

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **catorce horas del día dieciocho de agosto de dos mil veinte**, mediante sesión virtual vía <https://join.skype.com/x9yS7OrGIKIZ>, derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones programada dentro del calendario de la licitación restringida estatal No. **IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020**.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

La C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. María Sunsini Ochoa Cortés Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios en sustitución del C. Alí A. Abud Rojas, la certificación de la existencia del quórum legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, una vez que se verificó la existencia del quórum legal, procedió a declarar la instalación de la sesión; estando presente las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. María Sunsini Ochoa Cortés	Secretario Técnico en representación del C. Alí A. Abud Rojas
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Vocal en representación de la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
C. Gerardo Hidalgo Esponda	Representante del Órgano de Control Interno

Se hace constar que, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en su Artículo 12, último párrafo, se les hicieron llegar con fecha 17 de agosto del año en curso, los oficios de invitación correspondiente, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, AL CORREO recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx. Quienes no se presentaron en la reunión virtual en la fecha y horario establecido.

Continuando con la mención de la asistencia, la C. María Sunsini Ochoa Cortés Secretaria Técnica en sustitución del C. Ali A. Abud Rojas, hizo constar la asistencia en la sala virtual del C. Luis Enrique Sánchez Tapia, en representación de la invitada THONA SEGUROS S.A. de C.V., previamente acreditado con los documentos anexos a la presente acta.

II. Orden del día.

La ciudadana María Sunsini Ochoa Cortés Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios en sustitución del C. Ali A. Abud Rojas, dio lectura al orden del día de la Sesión convocada para esta fecha, en el tenor siguiente:

- I. Lista de Asistencia y certificación del Quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
- III. Revisión y aclaración de los cuestionamientos presentados por los licitantes convocados mediante la Invitación N° IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, relativa a la contratación de seguros de vida y seguros de bienes patrimoniales (parque vehicular), para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- IV. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la Invitación o las bases.
- V. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.

En este punto la Secretaria Técnica, procedió a coordinar la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos.

III. Revisión y aclaración de los cuestionamientos presentados por los licitantes convocados mediante la Invitación N° IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, relativa a la contratación de SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En este punto del orden del día y de acuerdo con lo señalado en el apartado 5, numeral 5.1 de las bases de licitación, se da cuenta a este Comité de que las personas morales invitadas con fecha 11 de agosto de 2020, fueron: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS S.A. DE C.V., A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., E INSIGNIA LIFE SA DE CV.**

Para la presente Junta de aclaraciones, se da cuenta en un primer momento de que las empresas **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, hicieron llegar sus

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

cuestionamientos dentro del plazo señalado en el apartado 4 de las bases de la presente licitación, con 11 y 54 cuestionamientos respectivamente.

Ahora bien, estando presente en la sesión el C. Luis Enrique Sánchez Tapia, en representación de la aseguradora invitada **THONA SEGUROS S.A. de C.V.**, solicitó el uso de la voz para manifestar que su representada envió sus cuestionamientos en tiempo y forma el día viernes 14 de agosto alrededor de las 12 horas del día, toda vez que este Comité no registró dentro de la cuenta de correo designada (administracion@iepc-chiapas.org.mx) el mencionado archivo por parte de la invitada **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, se solicita al C. Luis Enrique Sánchez Tapia, exhibir las constancias del mencionado envío, con la finalidad de verificar su dicho, por lo anterior, una vez exhibidas las constancias a través de la herramienta "compartir pantalla" de la presente sesión, este Comité tiene a bien acreditar que la empresa **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, remitió sus cuestionamientos en tiempo y forma el día viernes 14 de agosto a las 12:30 horas, tal como se acredita con las constancias anexas a la presente acta, por lo que se tomarán en cuenta para ser contestados en la presente sesión, siendo 29 preguntas.

Acto seguido, este comité procedió a darles respuesta a los cuestionamientos de las tres empresas invitadas, mismas que se asientan dentro del cuestionario en el **anexo 1**.

IV. En su caso, Modificaciones a los plazos y términos de la Invitación o las bases.

Este comité advierte, que derivado de los cuestionamientos planteados por las empresas **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** se generaron respuestas que conllevan a modificación de las bases de la presente convocatoria en los siguientes términos:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., pregunta 5:

"Se solicita amablemente al Convocante eliminar el requisito solicitado en bases pag. 03 numeral 3.8.-GARANTIAS, referente a Garantía/Fianza de la propuesta toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OAJ/009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS; VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES"

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, pregunta 2:

"bases, numeral 3.8 garantías, subnumeral 1, pág. 6: se solicita amablemente a la convocante deje sin efectos la presente garantía ya que se contrapone con lo estipulado en el artículo 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto"

THONA SEGUROS S.A. DE C.V., pregunta 2:

"Numeral 3.8. "GARANTÍAS" En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: I. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan"

Como se observa con antelación, las tres empresas invitadas presentan la misma petición respecto de la omisión del requisito 3.8. "Garantías" de las bases, por lo que, una vez revisado y debatido el fundamento, este Comité acuerda aceptar la petición formulada por dichas empresas en los siguientes términos:

"SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. *CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.*
- B. *CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN."*

De lo anterior, toda vez que se actualiza una modificación a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, expedidas con fecha 11 de agosto, en términos del artículo 39 antepenúltimo párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se instruye a la C. María Sunsini Ochoa Cortés Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios en sustitución del C. Alí A. Abud Rojas, hacer del conocimiento de los participantes invitados de manera inmediata por medios electrónicos a su alcance, generando el acuse correspondiente.

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

V. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.

Una vez agotado el análisis de los cuestionamientos planteados por las empresas **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, se procede a declarar por contestadas las mismas, asentado en el **anexo 1**.

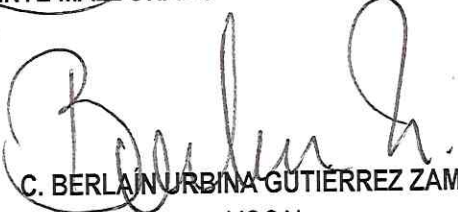
ACUERDO

ÚNICO: Los miembros de este Comité, proceden a dar concluida la cuenta de la presente sesión, agotados los puntos del orden del día la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, dio por concluida la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**


C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA


C. MARÍA SUNSINI OCHOA CORTÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO


C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL


C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
EN REPRESENTACIÓN DE LA
C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL


C. GERARDO HIDALGO ESPONDA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, celebrada el martes 18 de agosto del año 2020, mediante sesión virtual a través de <https://join.skype.com/x9yS7OrGikiz>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

ANEXO 1

**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
FERNANDO RAMON FARIAS CÓRDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (VEHICULAR): SEGUROS AFIRME, SA DE CV., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**
2. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE PROPORCIONAR EL MONTO DE SINIESTRALIDAD DESGLOSADA POR COBERTURA, DE LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **APEGARSE A LAS BASES.**
3. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE PROPORCIONAR LA PRIMA NETA PAGADA Y EL NÚMERO DE UNIDADES DE LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
 - a) 2019-2020 \$170,610.00 (17 UNIDADES)
 - b) 2019-2020 \$ 72,820.62 (07 UNIDADES)
 - c) 2018-2019 \$ 166,398.04 (21 UNIDADES)
 - d) 2017-2018 \$192,091.20 (22 UNIDADES)
4. SE HACE SABER AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS. SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **SE ACEPTA PETICION.**
5. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO EN BASES PAG. 03 NUMERAL 3.8.- GARANTIAS, REFERENTE A GARANTÍA/FIANZA DE LA PROPUESTA TODA VEZ QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 14 Y 62 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, INDICA LO SIGUIENTE:
ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.
ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:
 - I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTE Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS; VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;
SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- A. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.
- B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.
6. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ CONTADO (EN UNA SOLA EXHIBICIÓN). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA PROPORCIONADA, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.**
7. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE DESCRIBA EL TIPO DE CARGA QUE TRANSPORTAN LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **PASAJEROS, MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS.**
8. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE INDICARNOS SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR EXISTEN UNIDADES CON ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ESPECIAL, EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE ESPECIFICAR VALOR Y DESCRIPCIÓN EN EL ARCHIVO DEL PARQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **NO HAY UNIDADES CON ADAPTACIONES O CON EQUIPO ESPECIAL.**
9. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE CONFIRMAR PARA EL **LOTE 1 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR)**, QUE CADA LICITANTE PODRÁ OFRECER DEDUCIBLES Y LÍMITES DE COBERTURA DE ACUERDO A POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE CADA ASEGURADORA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **APEGARSE AL PUNTO 10 DEL PRESENTE CUESTIONAMIENTO.**
10. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE QUE DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SE SUGIEREN LOS SIGUIENTES LÍMITES: **SUGERIDOS:**
- DAÑOS MATERIALES 5%
 - ROBO TOTAL 10%
 - RESPONSABILIDAD CIVIL \$ 2,000,000
 - GASTOS MÉDICOS \$ 50,000 POR OCUPANTE
 - MUERTE AL CONDUCTOR \$ 100,000 (MUERTE POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO)
 - GASTOS LEGALES AMPARADO
 - ASISTENCIA VIAL AMPARADO
 - DESVELAMIENTO AMPARADO
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
11. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LOTE A UNA O VARIAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARTICIPAR EN UN SOLO LOTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **NO SE DESCALIFICARÁ A LAS ASEGURADORAS QUE SOLO PARTICIPAN PARA UN SOLO LOTE.**

**ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. MIGUEL ANGEL HASSAN ROMERO NORZAGARAY
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.**

1.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO. NO ES NECESARIO.**

2.- BASES, NUMERAL 3.8 GARANTÍAS, SUBNUMERAL 1, PÁG. 6: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTOS LA PRESENTE GARANTÍA YA QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. **CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.**
- B. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

3.- BASES, NUMERAL 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PÁG. 9: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS SERÁ NECESARIO SACAR CITA VÍA TELEFÓNICA AL NÚMERO “961 657 8883”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **NEGATIVO, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS DEBERÁN SER PRESENTADAS TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES NUMERAL 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN. CALENDARIO.**

4.- BASES, NUMERAL 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL VI, PÁG. 10: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA, LA CUAL CONTIENE COMPULSA DE TODAS LAS MODIFICACIONES ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **APEGARSE A LAS BASES, DEBE ADJUNTAR ADEMÁS SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO**

5.- BASES, NUMERAL 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL IX, PÁG. 10: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL REGISTRO SIEM QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE NUMERAL ES A NIVEL NACIONAL, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO**

6.- BASES, NUMERAL 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL X, PÁG. 11: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PRESENTE NUMERAL, ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO A LA FECHA, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO.**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

7.- BASES, NUMERAL 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL XII, PÁG. 11: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL SON LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL AÑO 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO. Y EN CASO DE NO DICTAMINAR, PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD.**

8.- BASES, NUMERAL 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL XIV, PÁG. 11: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL ES LA CORRESPONDIENTE AL 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO. Y EN CASO DE CONTAR CON LA DECLARACIÓN PARCIAL 2020, FAVOR DE INCLUIRLA.**

9.- BASES, NUMERAL 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL XVIII, PÁG. 11: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL PRESENTANDO RELACIÓN DE NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS (2018 Y 2019) SIN NECESIDAD DE ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO.**

10.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL INCLUIR NUESTRA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA SU COTEJO DENTRO DEL SOBRE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO. SIN EMBARGO, ES PREFERENTE SIEMPRE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE MANTENGA EN UN SOBRE APARTE.**

11.- BASES, NUMERAL 5.2.5. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, PÁG. 12: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMATO LIBRE APEGÁNDONOS A LO ESTIPULADO EN ESTE NUMERAL, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO O PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO.**

12.- BASES, NUMERAL 5.2.5. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, PÁG. 12: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO DEBEREMOS PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD O ASEGURADO Y EN CASO DE REQUERIRSE, ESTOS SOLO DEBERÁN SER PRESENTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO.**

13.- ANEXO 01: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS LISTADOS DE UNIDADES Y ASEGURADOS COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **NO CONFIRMO, ES NECESARIO PRESENTAR LISTADO PARA AMBOS CASOS.**

14.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. **CONFIRMO.**

15.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, RELACIONADAS CON PROCESOS ELECTORALES.**

16.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE. **NEGATIVO**

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

17.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **CONFIRMO.**

18.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **NO SE ACEPTA. SE ESTABLECERÁ MARGEN DE TIEMPO PARA RECABAR LO SOLICITADO. Y EN CASO DE EXISTIR UN DECESO EN EL QUE EL FORMATO NO SE ENCUENTRE ACTUALIZADO LA EMPRESA ADJUDICADA ACEPTARA EL FORMATO INMEDIATO ANTERIOR.**

19.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS. **CONFIRMO. LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON EXACTAMENTE IGUALES A LAS DEL EJERCICIO 2019.**

20.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO, INDICANDO LA DE FECHA DE CORTE DEL SINIESTRO. **APEGARSE A LAS BASES.**

21.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE REPORTAR A LA ASEGURADORA CADA UNO DE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN, AUN CUANDO NO TENGA LA PAPELERÍA PARA TRAMITAR, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL REPORTE DE LOS SINIESTROS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO PERO QUE AL MOMENTO SON CONOCIDOS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **APEGARSE A LAS BASES.**

22.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE PROPORCIONAR EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MÉDICOS QUE SE TIENE ACTUALMENTE EN LA(S) PÓLIZA(S) VIGENTE(S). **APEGARSE A LAS BASES**

23.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN. **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

24.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TEMPORAL Y PERMANENTE. **NO CONFIRMO, NO HAY PERIODO DE ESPERA**

25.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. **NINGUNA.**

26.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS. **APEGARSE A LAS BASES**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

27.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO BASE MENSUAL INTEGRADO Y OCUPACIÓN. **APEGARSE A LAS BASES, PUES FUE PROPORCIONADO EN CONJUNTO, CONSIDERANDO QUE LA SUMA ASEGURADA POR TRABAJADOR ES IGUAL PARA TODOS E INDISTINTA AL SUELDO Y OCUPACIÓN.**

28.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CONTRATANTE PAGA EL 100% DE LAS PRIMAS. **CONFIRMO**

29.- ANEXO 01, LOTE 2: FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES UN SEGURO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS EMPLEADOS. **CONFIRMO**

30.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA INVALIDEZ EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, ES DECIR, EN CASO DE QUE UN ASEGURADO SE INVALIDE TOTAL Y PERMANENTEMENTE Y COBRE SU SUMA ASEGURADA, YA NO ESTARÁ CUBIERTO POR FALLECIMIENTO. **NO APLICA**

31.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y LA SUMA ASEGURADA TOTAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. **156 ASEGURADOS \$550,872.85 VIGENCIA 2019. 2020. POR TEMAS DE CONTINGENCIA POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON DATOS.**

32.- ANEXO 01, LOTE 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA EN LA COBERTURA DE MUERTE POR SUICIDIO ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA. **CONFIRMO**

33.-GENERAL: SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS LISTADOS DE UNIDADES Y ASEGURADOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **APEGARSE A LAS BASES, PUES FUE PROPORCIONADO EN CONJUNTO.**

34.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA OCURRIDO Y FECHA REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS. **APEGARSE A LAS BASES**

35.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DATOS

- NOMBRE COMPLETO
- FECHA NACIMIENTO,
- SEXO.

APEGARSE A LAS BASES

36.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN EN SERVICIO ACTIVO, ES DECIR QUE SE EXCLUYEN A LOS EMPLEADOS QUE SE ENCUENTREN PENSIONADOS, JUBILADOS, EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO**

37.- ANEXO 01, LOTE 2: EN CASO CONTRARIO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUANTOS? Y ¿QUIÉNES? **NO APLICA**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

38.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.

- # DE ASEGURADOS
- REGLA DE SUMA ASEGURADA
- SUMA ASEGURADA TOTAL
- PRIMA PAGADA

APEGARSE A LAS BASES

39.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA SERÁ PAGADA POR EL CONTRATANTE. **CONFIRMO**

40.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DE PAGO. **EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA PROPORCIONADA, PREVIA EMISIÓN DE FACTURA.**

41.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA FORMA DE PAGO FRACCIONADO SE LE APLICA UN RECARGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **NO APLICA**

42.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS EDADES DE ACEPTACIÓN QUE TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF SON LAS SIGUIENTES:

- BÁSICA (FALLECIMIENTO) HASTA 70 AÑOS Y CANCELACIÓN SIN LÍMITE MIENTRAS EL ASEGURADO SIGA PERTENECIENDO AL GRUPO ASEGURADO
- MUERTE ACCIDENTAL: HASTA 69 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS
- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: HASTA 64 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTÁ DE ACUERDO DE QUE DICHAS EDADES SEAN LAS QUE SE CONSIDEREN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. **APEGARSE A BASES.**

43.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS PARTICIPANTES MAYORES DE 70 AÑOS SE CUBREN SOLO POR FALLECIMIENTO (BÁSICA) **APEGARSE A BASES**

44.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI EL FALLECIMIENTO ES POR SUICIDIO SOLO SE INDEMNIZARÁ \$100,000. **APEGARSE A BASES.**

45.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE COMPAÑÍAS ANTERIORES Y PARA NUEVA NUEVAS ALTAS DEBERÁN LLENAR LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **SE ACEPTA PETICIÓN.**

46.- ANEXO 01, LOTE 2: CONSENTIMIENTOS: DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTOS SEGUROS, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **APEGARSE A LA PREGUNTA 17 DE ESTE CUESTIONAMIENTO.**

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

47.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. **CONFIRMO. LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE AL PARTICIPANTE QUE RESULTE MÁS IDONEO.**

48.- ANEXO 01, LOTE 2: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO. **NO APLICA.**

49.- GENERAL: FAVOR DE INDICAR EL TECHO PRESUPUESTAL. **APEGARSE A LAS BASES.**

50.- GENERAL: FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **SE ACEPTA PETICIÓN.**

51.- ANEXO 01, LOTE 1: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENVIAR EN PARQUE VEHICULAR EN FORMATO EDITABLE, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO. **APEGARSE A LAS BASES, PUES FUE PROPORCIONADO EN CONJUNTO.**

52.- ANEXO 01, LOTE 1: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENVIAR SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO. **APEGARSE A LAS BASES.**

53.- ANEXO 01, LOTE 1: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL ES LA ASEGURADA QUE TIENEN ACTUALMENTE FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO. **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

54.- ANEXO 01, LOTE 1: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL FUE EL MONTO ADJUDICA PARA EL LOTE 1 PARQUE VEHICULAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

e) 2019-2020 \$170,610.00 (17 UNIDADES)

f) 2019-2020 \$ 72,820.62 (07 UNIDADES)

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

"THONA SEGUROS S.A., DE C.V."
LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

1. NUMERAL 3.2. "PLAZO DE LA PÓLIZA" Y "ANEXO 01" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO DE VIDA, SERÁ DE LAS 12.00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA LAS 12.00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **NEGATIVO. 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 HASTA LAS 12.00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
2. NUMERAL 3.8. "GARANTÍAS" EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VIII, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

- I. DAR EN GARANTÍA LOS BIENES DE SU ACTIVO, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN

SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.
 - B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.
3. NUMERAL 3.9. "PENALIZACIÓN CONVENCIONAL" ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. **APEGARSE A LAS BASES**
 4. NUMERAL 3.9. "PENALIZACIÓN CONVENCIONAL" EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **CONFIRMO**
 5. NUMERAL 3.10 "FIRMA DEL CONTRATO" AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL MISMO NOS SERÁ PROPORCIONADO PARA REALIZAR LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES. **CONFIRMO.**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6. NUMERAL 5.2.4. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA" FRACCIÓN V. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO NO ES APLICABLE A LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE BASTARÁ UNA MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN ESE SENTIDO. **CONFIRMO.**
7. NUMERAL 5.2.5. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ SER PRESENTADA EN FORMATO LIBRE. EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONE EL FORMATO CORRESPONDIENTE. **CONFIRMO. SIEMPRE Y CUANDO DICHA PROPUESTA CUENTE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES.**
8. NUMERAL 5.2.5. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA" FRACCIÓN "VI" EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. **CONFIRMO.**
9. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR CADA UNO DE LOS LOTES CONSIGNADOS EN EL ANEXO 01, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS POR UN SOLO LOTE. **CONFIRMO.**
10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGAN BIEN CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ PRESENTARSE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, ADICIONÁNDOLE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. **CONFIRMO**
11. LOTE 2. MUERTE POR SUICIDIO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA MUERTE POR SUICIDIO ES ADICIONAL A LA COBERTURA BÁSICA, POR LO QUE EN CASO DE SUICIDIO SE PAGARÁN AMBAS COBERTURAS. **CONFIRMO.**
12. LOTE 2. INVALIDEZ. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME DE CUANDO SE HABLA DE INVALIDEZ SE REFIERE A INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. **CONFIRMO.**
13. LOTE 2. INVALIDEZ AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA. **NEGATIVO. NO EXISTEN CASOS.**

LOTE 2. INVALIDEZ. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

14. LOTE 2. INVALIDEZ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO. **CONFIRMO SOLO SI SE TRATA DE UNA INVALIDEZ TOTAL**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

15. LOTE 2. INVALIDEZ. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. **NO APLICA.**
16. LOTE 2. INVALIDEZ. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. **CONFIRMO.**
17. LOTE 2. INVALIDEZ. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. **NEGATIVO.**
18. LOTE 2. MUERTE ACCIDENTAL. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL SERÁ ADICIONAL A LA DE FALLECIMIENTO. **CONFIRMO.**
19. LOTE 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LOS ASEGURADOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SUELDO PARCIAL, O LICENCIA MÉDICA SEGUIRÁN ASEGURADOS. **CONFIRMO.**
20. LOTE 2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TALÓN DE PAGO SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. **CONFIRMO.**
21. LOTE 2. EN ALCANCE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA FORMA DE IDENTIFICAR A LOS ASEGURADOS PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD. **NO APLICA**
22. LOTE 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. **CONFIRMO.**
23. LOTE 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS. **CONFIRMO.**
24. LOTE 2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, DE MANERA MENSUAL, REPORTARÁ DICHS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) AL FINAL DE LA VIGENCIA. **CONFIRMO.**
25. LOTE 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. **CONFIRMO.**

ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR), PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

26. LOTE 2. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE DEBERÁN ENTREGAR CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO CON QUE OPERARÁ EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO, CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **CONFIRMO.**
27. LOTE 2. MUCHO AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPA DE MANERA ALGUNA EN EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE CONCURSO. **CONFIRMO.**
28. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE Y EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES Y ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. **CONFIRMO.**